

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-10-2021 PUNTO 9.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I0EC2-ECBRO-QSWYZ</b> Fecha de emisión: <b>9 de Noviembre de 2021 a las 9:53:03</b> Página 1 de 2	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/11/2021 10:23 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 02/11/2021 10:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2021 13:28



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**9.6(180/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para mostrar su solidaridad con Madrid como capital del Estado.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Alonso, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de octubre de 2021, nº anotación 19383, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

*Ante las recientes declaraciones de Pedro Sánchez sobre la descentralización de organismos fuera de la ciudad de Madrid hay que recordar que la Constitución Española del 78 en su artículo 5 establece que la capital del Estado es la villa de Madrid y tiene su precedente en el art 5 la Constitución de la República de 1931 y también el artículo 104 de la Constitución de Cádiz.*

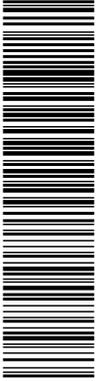
*También el estatuto de Autonomía de la CM en su artículo 6 determina que la villa de Madrid es la capital del Estado y sede de sus instituciones generales, así como la ley 22/2006 de 4 de julio de capitalidad y régimen especial de Madrid.*

*Ser la capital implica ser el lugar donde se centralizan las sedes del Estado. Y esto, no es una mera declaración programática sino también una declaración fáctica. Por ello, el traslado de instituciones fuera de la misma tiene importantes consecuencias tanto de orden político como de orden económico.*

*Como precedente hay que señalar que en el año 2010 se trasladó la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia que absorbió a la CMT y otras 5 entidades, a Barcelona. La consecuencia es que actualmente hay una doble sede en Barcelona y en Madrid y por tanto un incremento del gasto público innecesario y una absoluta ineficiencia.*

*Por ello, el único y exclusivo motivo de esta pretendida descapitalización de Madrid que pretende llevar a cabo Pedro Sánchez es la venganza. Ante su imposibilidad de convencer a los madrileños, viene el castigo de la descapitalización, ya que implica el traslado de funcionarios, traslado de personal laboral privado de otras instituciones (patronales, sindicatos o empresas que puedan tener relación con el sector) e incremento del gasto público por las duplicidades.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-10-2021 PUNTO 9.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I0EC2-ECBRO-QSWYZ</b> Fecha de emisión: <b>9 de Noviembre de 2021 a las 9:53:03</b> Página 2 de 2	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/11/2021 10:23 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 02/11/2021 10:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2021 13:28



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*Por ello, el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos.*

**ACUERDOS:**

- 1.- *Manifiestar el rechazo ante las recientes declaraciones de Pedro Sánchez de descapitalizar Madrid.*
  - 2.- *Solicitar al presidente del Gobierno que trabaje con lealtad con la Comunidad de Madrid garantizando y apoyando a Madrid como capital del Estado y como ciudad de acogida de todos los españoles."*
- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 21 de octubre de 2021.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por diez (10) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular, cinco (5) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Socialista y diez (10) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Vox, **ACUERDA:**

**Primero.-** Manifiestar el rechazo ante las recientes declaraciones de Pedro Sánchez de descapitalizar Madrid.

**Segundo.-** Solicitar al presidente del Gobierno que trabaje con lealtad con la Comunidad de Madrid garantizando y apoyando a Madrid como capital del Estado y como ciudad de acogida de todos los españoles."

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
LA CONCEJAL DELEGADA DE  
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,  
SERVICIOS JURÍDICOS Y  
RÉGIMEN INTERIOR